

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.173

Martes 8 de Febrero de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2083087

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

RENUEVA NOMBRAMIENTO DE ALTO DIRECTIVO PÚBLICO, DOÑA ANDREA VERÓNICA WOLLETER EYHERAMENDY COMO DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

Núm. 59.- Santiago, 17 de agosto de 2021.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto N° 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba nuevo Reglamento que regula los convenios de desempeño para los altos directivos públicos establecidos en el párrafo 5° del Título VI de la ley N° 19.882; decreto N° 980, de 2014, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 121, de 2018, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que nombra a doña Andrea Verónica Wolleter Eyheramendy en el cargo de Directora Nacional del Servicio Nacional de Turismo; en el decreto N° 544, de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que nombra a don Lucas Palacios Covarrubias en el cargo de Ministro de Economía, Fomento y Turismo; en las resoluciones ministeriales exentas N°s. 261, de 2018, 293, de 2019, 202000039, de 2020, oficios N°s. 202101226 y 202102098, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, la ley N° 19.882, que regula la Nueva Política de Personal a los funcionarios públicos que indica, establece en su artículo quincuagésimo séptimo, respecto de los nombramientos de cargos de alta dirección pública, que estos tendrán una duración de tres años y podrán ser renovados por autoridad competente fundadamente, hasta dos veces, por igual plazo, teniendo en consideración las evaluaciones disponibles de alto directivo, especialmente aquellas relativas al cumplimiento de los convenios de desempeño suscrito.

2. Que, mediante decreto N° 121, de 2018, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se nombró a doña Andrea Verónica Wolleter Eyheramendy en calidad de Directora del Servicio Nacional de Turismo, a contar del 27 de agosto de 2018.

3. Que, en cumplimiento del artículo sexagésimo primero de la ley N° 19.882, mediante resolución ministerial exenta N° 261, de 2018, se aprobó el Convenio de Desempeño Individual de Alta Dirección Pública de la Directora del Servicio Nacional de Turismo, doña Andrea Verónica Wolleter Eyheramendy, que estableció compromisos de gestión expresados en metas anuales de los objetivos estratégicos definitivos durante el periodo de desempeño del cargo, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos.

4. Que, las evaluaciones anuales practicadas a la fecha dan cuenta del cumplimiento de los objetivos propuestos y de los compromisos de gestión asumidos por doña Andrea Verónica Wolleter Eyheramendy.

CVE 2083087

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

5. Que, mediante oficio N° 202102098, de fecha 8 de julio de 2021, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo le comunicó a doña Andrea Verónica Wolleter Eyheramendy la decisión de renovar su nombramiento en el cargo de Directora Nacional del Servicio Nacional de Turismo por un nuevo periodo. Lo anterior fue informado a la Dirección del Servicio Civil, de conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley 19.882.

Decreto:

Artículo primero: Renuévase, a contar del 28 de agosto de 2021, el nombramiento de doña Andrea Verónica Wolleter Eyheramendy, cédula nacional de identidad N° 12.660.238-3, en el cargo de Directora Nacional del Servicio Nacional de Turismo, grado 2° EUS, primer nivel jerárquico de dicha repartición.

Artículo segundo: En conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, se deja constancia que la presente renovación de nombramiento corresponde a la primera y se extenderá por un plazo de 3 años, contados desde la fecha señalada en el artículo anterior, sin perjuicio de la facultad de ser renovado fundadamente por segunda vez, en los términos previstos en el citado precepto.

Artículo tercero: La persona cuyo nombramiento se renueva tendrá derecho a percibir los beneficios establecidos en el Estatuto Administrativo que correspondan. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo sexágésimo quinto de la ley N° 19.882, en concordancia con lo establecido en el decreto N° 980, de 2014, del Ministerio de Hacienda, tendrá derecho a percibir una asignación de Alta Dirección Pública, cuyo porcentaje ascenderá al 73% de las remuneraciones brutas de carácter permanente que perciba como funcionaria.

Artículo cuarto: Por razones impostergables de buen servicio, la persona cuyo nombramiento se renueva deberá asumir las funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón en Contraloría General de la República, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Lucas Palacios Covarrubias, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Julio Pertuzé Salas, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.